

#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 14 Ago 2014

**DECRETO EXENTO** 

Nº 4.33P+

## **VISTOS:**

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley Nº18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) El Decreto Alcaldicio Nº 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El **Decreto Exento Nº 3.782** de fecha 18 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación **ID 1754-34-LE14** "Insumos Médicos y Esterilización"
- 7) El oficio N° 348, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

# **CONSIDERANDO:**

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentas ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



#### DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, los artículos de la Licitación Pública denominada "Insumos Médicos y Esterilización" ID 1754-35-LE14 a los siguientes proveedores:

- ➤ "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor SOCIEDAD FARMACEUTICA BULFOR LIMITADA Rut 76.186.755-5, por un valor de Ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos \$ 148.869.- impuesto IVA incluido
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA Rut 76.830.090-9, por un valor de cien mil setecientos noventa y tres pesos \$ 100.793.- impuesto IVA incluido.
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA (Coldiab y Cía Ltda.) Rut 76.926.460-4, por un valor de Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos \$142.800.-impuesto IVA incluido.
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA LIMITADA (Edilab) Rut 77.252.670-9, por un valor de Trescientos veinte mil ochocientos veinticuatro pesos \$ 320.824 impuesto IVA incluido
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor INMED DROGUERIA LIMITADA Rut 86.821.000-1, por un valor de Un millón trescientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos \$ 1.351.840.-impuesto IVA incluido.
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRONOMED LTDA (Pronomed Ltda) Rut 76.286.670-6, por un valor de Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos \$ 428.400.- impuesto IVA incluido.



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor REUTTER S A Rut 81.210.400-4 por un valor de Seiscientos ochenta y cinco mil ochenta y tres pesos \$ 685.083.- impuesto IVA incluido.
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor TECNIKA S A Rut 96.625.950-7, por un valor de Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos \$ 142.800.- impuesto IVA incluido.
- "Insumos Médicos y Esterilización" al proveedor VivirSalud Limitada Rut 76.209.015-5, por un valor de Quinientos cuatro mil quinientos sesenta pesos \$ 504.560.- impuesto IVA incluido.

**2.- IMPUTESE:** el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004, 215-22-04-005 y 215-22-04-999 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

MUNICIPAL

ARRA

POR CRICAL DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IDH/ARC/DMT/m/g DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.